

- Inicio
- Docencia
- Estudios de grado
- geografía
- Bases legales, marco administrativo e instrumentos de ordenación y gestión del territorio

## **Bases legales, marco administrativo e instrumentos de ordenación y gestión del territorio**

Oficina Web UGR

Código: 20811×3

Curso 2015 -2016

(Fecha última actualización: 27/07/2015)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Ordenación y Gestión del Territorio	Bases legales, marco administrativo e instrumentos de ordenación y gestión del territorio	4º	1º	6	Optativa
<b>PROFESORADO</b>					
Jesús CONDE ANTEQUERA José Antonio CAÑETE PÉREZ Luis Miguel SÁNCHEZ ESCOLANO					

## **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

- Principios generales de organización administrativa: competencias del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local.
- El plan como expresión técnica de la legislación de referencia.
- La planificación sectorial (sobre aguas, carreteras, montes, etc.): principales instrumentos y figuras legales de referencia.
- La planificación ambiental: principales instrumentos y figuras legales de referencia.
- La planificación urbanística: principales instrumentos y figuras legales de referencia.
- La ordenación del territorio: principales instrumentos y figuras legales de referencia.
- Situación actual del desarrollo legislativo relacionado con la planificación territorial en las Comunidades Autónomas Españolas y, más en concreto, en Andalucía.

## **COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS**

### **• Competencias Generales**

A2. Capacidad para la comunicación oral y escrita en la propia lengua.

A4. Capacidad de gestión de la información.

A5. Capacidad de resolución de problemas y de toma de decisiones.

A9. Creatividad, iniciativa, capacidad de liderazgo y compromiso ético.

A12 Capacidad de razonamiento crítico.

A14. Conocimiento y sensibilidad hacia los derechos humanos y la reducción de todo tipo de desigualdad.

A15. Sensibilidad hacia el medioambiente.

### **• Competencias Específicas**

B23. Conocer las teorías, disposiciones legales y prácticas de ordenación del territorio.

#### **• Otras competencias que aporta la asignatura**

- Conocer las teorías, disposiciones legales y prácticas de ordenación del territorio.
- Conocimiento del marco legal y competencial en los distintos niveles productores o generadores de normativa sobre ordenación y planificación territorial.
- Conocimiento de la organización administrativa en la materia para ser capaces de dirigirse y relacionarse adecuadamente con ella.

- Conocimiento de los reglamentos, como normas aprobadas por el Gobierno y la Administración (del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las entidades locales), así como otras fuentes de importancia en el ordenamiento jurídico-administrativo.
- Conocer en la práctica el funcionamiento de las empresas y las instituciones relacionadas con la gestión y ordenación del territorio.
- Adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes que faculten profesionalmente para el análisis, evaluación y resolución desde el punto de vista jurídico de las cuestiones que conlleva la ordenación y la planificación territorial y urbanística.
- Adquisición de competencias para una expresión precisa, correcta, ordenada y comprensible en torno a los aspectos jurídicos de la gestión del territorio.
- Adquisición de los conocimientos fundamentales sobre los principios y normativa que rigen la organización y la actuación administrativa en relación con la gestión del territorio y la planificación urbanística
- Comprender y asimilar, a raíz de los conocimientos adquiridos, la naturaleza y características de las relaciones jurídicas entabladas entre las Administraciones Públicas y los ciudadanos, así como los derechos y garantías que asisten a estos últimos en el seno de las mismas.

## OBJETIVOS

- Los objetivos de la asignatura son la adquisición de los conocimientos básicos generales de la disciplina y la aplicación específica del marco normativo en materia de ordenación territorial y planificación urbanística.
- El alumno debe asimilar la interrelación entre la Ordenación Territorial, el Derecho Urbanístico y ambiental a través del llamado desarrollo sostenible.
- Conocimiento de las bases legales e instrumentales que rigen la ordenación territorial y urbana.
- Capacitación para la formulación, análisis e interpretación del proceso normativo que debe guiar el desarrollo de propuestas de ordenación territorial y urbana.

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

### TEMARIO TEÓRICO

- **Tema 1. BASES JURÍDICAS:** El Derecho como instrumento de organización de las relaciones humanas y de los asentamientos territoriales. El modelo de Estado en España. Los Poderes del Estado. El Estado de Derecho. Aspectos subjetivo y objetivo del Derecho. La noción de ordenamiento jurídico. Las ramas del Derecho. Las fuentes del Ordenamiento jurídico. Las diferentes tipologías de normas. Los reglamentos. Los principios generales del Derecho. La jurisprudencia. El planeamiento como norma. La legislación estatal, autonómica y local.
- **Tema 2. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL DERECHO ADMINISTRATIVO:** El poder ejecutivo y la Administración. Concepto de Administración pública y tipología de Administraciones públicas territoriales (Administración General del Estado, Administración de las Comunidades Autónomas, Administración local) y Administración instrumental. Teoría general de la organización administrativa: órganos, principios, potestad organizativa y técnicas de distribución. La organización de la Administración central, autonómica e local.-La competencia administrativa
- **Tema 3.LA NORMATIVA EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL.** El marco normativo europeo. La legislación estatal. El marco legislativo de Andalucía. Instrumentos de planificación: Objetivos y Contenido de los Planes. Grado de desarrollo de los instrumentos de planificación.
- **Tema 4.LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL EN LA ORDENACIÓN TERRITORIAL.** El marco normativo europeo. La legislación estatal. El marco legislativo en Andalucía. Instrumentos de planificación: Objetivos y Contenidos de los Planes. Relación con los instrumentos de planificación regional, subregional y urbanística.
- **Tema 5.LA NORMATIVA URBANÍSTICA: LA ORDENACION DE LOS ESPACIOS URBANOS.** Evolución de la legislación sobre la ordenación urbanística. La legislación autonómica: Andalucía: La Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía. El sistema de planeamiento urbanístico. El planeamiento urbanístico de ámbito municipal: Plan General y Normas Complementarias y Subsidiarias. El planeamiento de desarrollo: Planes parciales. Planes especiales. Otras figuras de intervención: Proyecto Delimitación Suelo Urbano. Estudios de detalle. Catálogos. Ordenanzas de Edificación
- **Tema 6.LA ORDENACIÓN DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS.** La jerarquía o primacía del Sistema de ciudades en la Ordenación Territorial. Las áreas metropolitanas como nuevas formas de organización de los espacios urbanos. Bases legales para la ordenación de áreas metropolitanas: Ley reguladora de las bases del régimen local y legislación autonómica. La creación de entes metropolitanos. La planificación y gestión de áreas metropolitanas. Áreas metropolitanas de Andalucía.
- **Tema 7.LA ORDENACIÓN TERRITORIAL DE ESPACIOS TURÍSTICOS.** El espacio del litoral. Bases legales para la ordenación de zonas turísticas: normativa de incidencia estatal y autonómica. Propuestas de ordenación del Litoral: El Plan de Protección del corredor Litoral de Andalucía..

### TEMARIO PRÁCTICO

#### Seminarios/Talleres

- “Taller de aprendizaje de manejo de bases de datos de legislación y jurisprudencia”.
- “Instituciones jurídicas básicas”. Taller destinado al conocimiento práctico y delimitación de las diferentes tipologías de fuentes jurídicas y de la organización administrativa.
- Análisis y comentario de la LOTA, LOUA, etc.

#### Prácticas de Laboratorio

- Práctica 1. Exploración de PGOU.
- Práctica 2. Exploración de Planes de Ordenación de Áreas Metropolitanas.
- Práctica 3. Exploración de Planes de Ordenación de zonas costeras.

#### Prácticas de Campo

- Visita por el entorno del Área Metropolitana de Granada.

Con carácter general, la fecha o destino previstos de las salidas de campo pueden sufrir alteraciones por motivos justificados o bien, en caso de suspensión, serán recuperadas en sesiones de aula.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:**

ARANA GARCÍA, E. y otros (dir.), Conceptos para el estudio del Derecho Urbanístico y Ambiental en el Grado, Ed. Tecnos, 2013

REBOLLO PUIG, M., JIMÉNEZ-BLANCO, A. y LÓPEZ BENÍTEZ, M., Derecho Urbanístico y Ordenación del territorio en Andalucía, Iustel, Madrid, 2007.

BENABENT FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, M. (2006). La ordenación del territorio en España. Universidad de Sevilla. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sevilla.

HILDENBRAND SCHEID, Andreas (1996). Política de ordenación del territorio en Europa /Andreas HildenbrandScheid.Sevilla: Universidad de Sevilla.

JIMÉNEZ BLANCO Y CARRILLO DE ALBORNOZ, Antonio (2007).-Derecho urbanístico y ordenación del territorio en Andalucía /Manuel Rebollo Puig (coordinador) ; Antonio Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz, Mariano López Benítez. Madrid: Iustel.

ROMA PUJADAS & JAUME FONT (1998) Ordenación y planificación territorial. Editorial Síntesis. Madrid.

RODRÍGUEZ, L. C. (2008): El futuro de la ordenación territorial. Instituto Andaluz de Administraciones Públicas, Sevilla.

VILLARINO, A. G., & OREA, D. G. (2013). Ordenación territorial. Mundi-Prensa Libros.

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

ALONSO TIMÓN, Antonio Jesús (2012).-Urbanismo y ordenación del territorio; presentación de Julio Castelao Rodríguez. Madrid: El Consultor de los Ayuntamientos, 2012

ALLENDE LANDA, José (2000).-Medio ambiente, ordenación del territorio y sostenibilidad /Bilbao: Universidad del País Vasco, 2000

ANDALUCÍA. CENTRO DE ESTUDIOS TERRITORIALES Y URBANOS (1990).-Bases para la ordenación del territorio de Andalucía /Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Centro de Estudios Territoriales y Urbanos. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1990.

ANDALUCÍA: Legislación de ordenación del territorio: Ley 1/1994 de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía Sevilla: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, 1994

ANDALUCÍA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO (1998).-Propuesta del sistema de espacios libres para el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1998

ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (1999).-Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía: bases y estrategias: decreto 103/1999, de 4 de mayo /Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes.-Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1999

ANDALUCIA. CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (2000).-Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Granada: Junio 1999 /Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.-Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 2000

ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (2007).Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía: Decreto 206/2006, de 28 de Noviembre de 2006 /Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 2007.

BENABENT FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, M &Alt. JUNTA DE ANDALUCIA. (1986) C.P.T. Andalucía. Sistema de ciudades. (2 vol). Ed. C.P.T. Junta de Andalucía.

CABELLO, J. M. A. (1998). La política de espacios protegidos. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, (26), 177-189.

CAÑETE PÉREZ, J.A. y SÁNCHEZ DEL ÁRBOL, M.A. (2009): "La Ordenación del Territorio: marco legal y administrativo", en J. Castillo Ruiz, E. Cejudo García y A. Ortega Ruiz (Edits.): Patrimonio histórico y desarrollo territorial. Universidad Internacional de Andalucía, Sevilla, 2009 425 págs., pp. 169-193.

DOMÍNGUEZ, A. C., y PAVÓN, E. L. S. (1999). Entendimiento del espacio geográfico en las leyes autonómicas de ordenación del territorio. Rev. Ería, (49), 159-176.

ESCARTÍN ESCUDÉ, V. "La evaluación ambiental como técnica de control de la planificación urbanística y territorial", Revista Aragonesa de Administración Pública", núm. 27, 2005, págs. 175 y sig.

GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, S., "La gestión territorial", Revista de Administración Pública 166 (Enero-Abril 2005), páginas 257-279

LÓPEZ RAMÓN, F., "Planificación territorial", Revista de Administración Pública nº 114 (Septiembre-Diciembre 1987), páginas 127-177

MENÉNDEZ REXACH, A., “Planteamiento, contenido y alcance de la legislación estatal y su incidencia en la estructura y desarrollo de la ordenación territorial y urbanística”, Documentación Administrativa núm., 252-253 (Septiembre 1998-Abril 1999), monográfico sobre “El nuevo marco legal del urbanismo. La Ley 6/1998, de 13 de abril, de Régimen del Suelo y Valoraciones”, páginas 173-193.

PAREJO ALFONSO, P., “La ordenación territorial; un reto para el Estado de las Autonomías”, Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica, núm. 226 (Abril-Junio 1985), páginas 209-240.

SERRANO MARTINEZ, A. (2003): “El modelo territorial europeo. Tendencias para el siglo XXI y sus implicaciones para el modelo territorial español”. En URBAN N° 8.

VENEGAS MORENO, C & RODRIGUEZ RODRÍGUEZ, J (2002) “Paisaje y planeamiento urbanístico”. En JUNTA DE ANDALUCIA (C.O.P.T) (2002) Paisaje y ordenación del territorio. Edita C.O.P.T Junta de Andalucía, Sevilla.

## ENLACES RECOMENDADOS

BOE: <http://www.boe.es/>

BOJA: <http://www.juntadeandalucia.es/boja/index.html>

Base de Datos Aranzadi (acceso UGR) :  
<http://www.aranzadidigital.es/maf/app/authentication/ip>

El portal 060 -Es el portal de acceso a la Administración española para ciudadanos y empresas  
[http://www.060.es/060\\_Home/ServiciosLinea.html](http://www.060.es/060_Home/ServiciosLinea.html)

CENDOJ -Buscador del sistema de jurisprudencia  
<http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>

Portal de búsqueda de normativa, jurisprudencia y otras cuestiones de interés jurídico  
<http://noticias.juridicas.com>

Página web del Ministerio dedicada a los instrumentos de ordenación territorial  
<http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/planes-y-estrategias/informacion-territorial/instrumentos-de-ordenacion-territorial/>

Página web de la Junta de Andalucía dedicada a la ordenación del territorio  
<http://www.juntadeandalucia.es/temas/vivienda-consumo/urbanismo/ordenacion.html>

Página de consulta del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía  
<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem>.

Página web de la Unión Europea dedicada a la perspectiva europea de ordenación del territorio  
[http://europa.eu/legislation\\_summaries/regional\\_policy/management/g24401\\_es](http://europa.eu/legislation_summaries/regional_policy/management/g24401_es)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- Explicación de los contenidos del temario
- Lecturas por parte del alumno de los documentos de apoyo al temario.
- Debates sobre problemas de casos prácticos de ordenación territorial.
- Uso de material audiovisual para ilustrar los contenidos programáticos.

## EVALUACIÓN

La calificación final de la asignatura se realizará en base a las modalidades y criterios siguientes:

### MODALIDAD PRESENCIAL (EVALUACIÓN CONTINUA):

Para la evaluación de los conocimientos y habilidades adquiridas se aplicará la evaluación continua, consistente en:

- La asistencia regular a clase ponderará un **10%** la nota final. Se entiende por asistencia regular aquella que sea igual o superior a un 70 % de los controles realizados
- La realización de las prácticas de clase ponderará la nota final hasta un **50%**. Aquellas prácticas que no sean entregadas en la forma y fecha indicada se penalizarán con un 80% de su valor.
- Un examen final sobre los contenidos del programa trabajados. El examen ponderará la nota final en un **40%**. Esta prueba constará de una parte práctica y otra teórica, ponderando cada una de ellas la calificación en un 60 y un 40%, respectivamente.

### MODALIDAD NO PRESENCIAL (EVALUACIÓN ÚNICA FINAL):

Según lo establecido en el Artículo 8 de la “NCG71/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada”, aprobada en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013.

En este caso, la evaluación única final se fundamentará en un examen de contenidos teóricos y prácticos. Cada una de las partes supondrá el **50%** de la calificación final.

CEI BIOTIC | © 2024 | Universidad de Granada

Oficina Web UGR